



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

18 MAR 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 155

VISTO: El Expte. Nº 17.440-M17(I)-S-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad solicita la reparación del motor Marca Cummins 41SF del Camión Marca Wolkswagen Dominio AB 906 GE, perteneciente al Parque Automotor de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación expresa: "...los graves daños que sufriera, no habiéndose realizado oportunamente el Service correspondiente a la mencionada unidad, ante la falta de un trabajo preventivo, por lo que debió llevarse el vehículo al Service Oficial de la Empresa Truck Noa S.A, en donde a raíz del minucioso examen realizado se detectaron fallas importantes por las cuales se solicita la presente reparación (...) la citada Empresa (...) es la única empresa que realiza Service Oficial en Tucumán...";

Que a fs. 04 interviene la Dirección de Administración sugiriendo el procedimiento de contratación directa en los términos del Art. 7, inc. 6º y 12º de la Ord. 1299/03, atendiendo las razones expresadas a fs. 01;

Que a fs. 05 la Oficina de Compras agrega Presupuesto emitido por la Firma Truck Noa S.A. Camiones y Buses, por el importe total de \$ 233.436,05 (pesos doscientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y seis con cinco centavos) IVA incluido, para la reparación del referido motor;

Que a fs. 07 interviene Contaduría General realizando la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado en autos;

Que a fs. 08/08 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos, en mérito a lo actuado, encuadra la situación en lo establecido en la Ordenanza Nº 1299, Artículo 7º, inciso 12) y su modificatoria Ordenanza Nº 2181, Art. 4º, aconsejando hacer lugar, en forma excepcional, a lo solicitado conforme el citado encuadre legal;

Que a fs. 09 la Intendencia Municipal aprueba la reparación de motor que nos ocupa y a fs. 10 (pie) la Secretaría de Hacienda dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la contratación directa de la Firma "Truck Noa. S.A." - Camiones y Buses, con domicilio en 9 de Julio 390, Provincia de Santiago del Estero, Argentina, para la prestación del servicio de reparación del motor Marca Cummins 41SF del Camión Marca Wolkswagen Dominio AB 906 GE, del Parque Automotor Municipal, según detalle en presupuesto obrante a fs. 05, por hasta la suma total de \$ 233.436,05 (pesos doscientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y seis con cinco centavos) IVA incluido, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza Nº 1299/03, Artículo 7º, inciso 12), modificado por Ordenanza Nº 2.181/18, de conformidad con lo considerado.-

Sm.



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

18 MAR 2019

!!!...

DECRETO Nº 155

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaria de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Snt.-

LIC. HERNÁN ALBERTO MACEDO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA